

Medellín, Marzo 25 de 2022.

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
Ciudad

Asunto: Certificación cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 364-5

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 364-5 parágrafo 2 numeral 13 del Estatuto Tributario, el suscrito Revisor Fiscal de **La Fundación de Extensión La Salle** con NIT 900.558.677-6, certifica a ustedes que durante el año 2021 La Fundación, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por las Leyes Tributarias Colombianas.

La anterior certificación se emite por solicitud de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y para constancia se firma en Medellín a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).



JULIAN ANDRES OBANDO PEREZ
Revisor Fiscal
TP 138.562-T
En Representación de GP Soluciones Integrales S.A
TR 564 de la Junta Central de Contadores.